EXPTE. D- 4280 /17-18





PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 1 de diciembre del corriente año el 107° aniversario de la inauguración de la estación de ferrocarril de Ciudadela, perteneciente a la Línea Sarmiento, hecho histórico que determinó la fecha de aniversario de dicha localidad emblemática del distrito de Tres de Febrero.

JUAN AGUSTIN DEBANDI Digutatio Bioque Frente para la Victoria f.C. Diputados Pcia, de Bs.As. EXPTE. D- 4280 /17-18





FUNDAMENTOS

Corría el 1 de Diciembre de 1910 cuando es fundada Ciudadela, localidad habitada por inmigrantes Italianos.

Como fecha de fundación del pueblo se tomó el 1 de diciembre de 1910, día en que quedó habilitada la estación de ferrocarril. Con relación al origen del nombre puesto a la Villa por sus fundadores, es versión corriente que la misma obedece a la presencia de los Cuarteles, los que con sus altas paredes, almenas y torreones semejan una fortaleza o Ciudadela. Otros asignan como origen un homenaje a la ciudad homónima de la provincia de Tucumán, donde el General San Martín gestara su epopeya libertadora y por último hay quienes sostienen que se impuso tal denominación en recuerdo de la antigua Ciudadela, ubicada en la isla Menorca en España, ya que de ella provenían los primeros pobladores asentados en la zona.

A nivel oficial no ha sido posible hallar documentación alguna confirmando el origen de la denominación, aún cuando el ferrocarril, en algunas ediciones de su Guía Comercial afirma que el nombre se puso en memoria del paraje homónimo tucumano.

La presencia de la estación ferroviaria pronto valorizó las tierras circundantes, aumentó la demanda por parte de los compradores de lotes, aumentaron las viviendas y los comercios. Ese 1° de diciembre de 1910 se constituyó en un hito fundamental para la población, que recibió del primer tren con ruidosa alegría a los sones de una desafinada banda musical. Fue el primer jefe de la estación don Clemente Corvi.

Se encuentra sobre la Avenida Rivadavia al 12.500. Es la primera estación de la línea que se ubica dentro de la Provincia de Buenos Aires al cruzar el límite de la Avenida General Paz.

Por todo lo expuesto y en virtud de la importancia histórica que reviste dicha estación para esta localidad y toda nuestra provincia, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de declaración.

Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia, de Bs.As.